COMUNICADO INTERNO

SRCA-446-2024

PARA: **EDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIÉ**
Subdirector de Regulación y Control Ambiental (e)

DE: **JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA**
Supervisor CPS-024-2024

FECHA: **mayo 8 de 2024**

ASUNTO: **Solicitud adición y prórroga CPS N° 024 de 2024.**

Estimado Doctor,

En calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios nro. 024 suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO y la señora DANIELA CASTAÑEDA ZAPATA, identificado (a) con cédula de ciudadanía nro. 1.097.729.578 cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL BRINDANDO APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS AL AGUA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 12 DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDADANO",* solicito respetuosamente a Usted en calidad de Director General de la Corporación, adición y prórroga al contrato de prestación de servicios en mención, toda vez que se requiere que la contratista continúe apoyando las actividades ya establecidas en la Subdirección, con el fin de cumplir con las metas creadas dentro del Plan de Acción 2020-2023 de la C.R.Q que actualmente continua en ejecución.

Es menester resaltar que las actividades contractuales que se vienen ejecutando en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales, son enfocadas en apoyar en la consolidación, interpretación y valoración de la información técnica derivada del ejercicio de seguimiento de usuarios de la tasa retributiva por vertimientos al agua y de los resultados de la implementación de la red de monitoreo de la calidad de las fuentes hídricas y de vertimientos; respecto a esta actividad se puede decir que la contratista ha venido recopilado información técnica de las visitas adelantadas de seguimiento a los usuarios de la tasa retributiva y los avances de la implementación de la red de monitoreo de la calidad de las fuentes hídricas, elaborando y presentando informes relacionados con estas gestiones.

Así mismo, gracias a los insumos entregados por las actividades técnicas se han atendido y tramitado diversas peticiones en la presente vigencia descritas así: se han recibido 46 autodeclaraciones, 20 comunicados internos, 32 derechos de petición y 6 oficios de entes de control, 23 denuncias ambientales, para un total de 127 documentos recibidos. Así mismo, se generaron 68 oficios en respuesta a requerimientos y/o solicitudes previamente efectuadas y 20 oficios propios de la

gestión del proceso dentro de los que se encuentran requerimientos, comunicados internos, oficios generales, entre otros. Por lo que de acuerdo al volumen de solicitudes, se hace necesario contar con el apoyo de la contratista, en el entendido que el personal de planta no es suficiente para suplir las necesidades en lo referente a solicitudes de heterogénea naturaleza.

A su vez y tras apoyar la generación de las bases de datos para el cálculo de las cargas contaminantes vertidas por los usuarios de la tasa retributiva en la vigencia 2023, se han recepcionado dos recursos en contra del cobro efectuado desde la autoridad ambiental con ocasión a la generación de las cargas contaminante en mención, para los cuales la contratista ha apoyado también la atención de los mismos desde el componente técnico; así las cosas y considerando que desde la autoridad ambiental se ha generado además cobro para otros usuarios por dicho concepto, se hace necesario continuar con el apoyo técnico para la atención de los recursos que se llegasen a presentar contra los mencionados cobros.

Finalmente, se hace necesario contar con el apoyo de la contratista en actividades del orden administrativo encaminadas al fortalecimiento institucional enmarcado o configurado en la gestión de la tasa retributiva, debido a que el personal de planta no es suficiente, por lo que se hace necesario adición y prórroga en las siguientes condiciones:

Fecha de inicio:	19/01/2024
Fecha de terminación:	17/05/2024
Duración prórroga:	treinta (30) días calendario.
Valor adición:	**DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.** ($2.800.000)

Agradezco su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA
Supervisor CPS-024-2024

Vo.Bo. EDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIÉ
Subdirector de Regulación y Control Ambiental (e)

Vo.Bo. JAIDER ARLES LOPERA SOSCUÉ
Director General

Proyectó y Elaboró: Jorge Arango Palacios
Revisó y aprobó: Jorge Alberto Duque Montoya